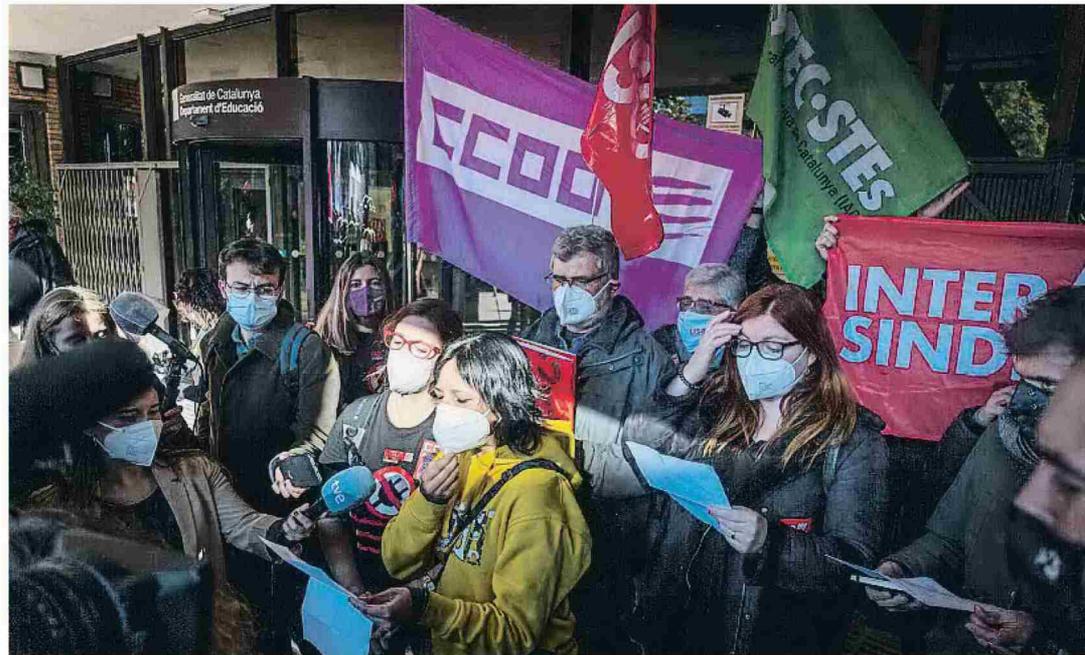


# Alegría plantea un examen de aptitud para entrar en la carrera de Magisterio

La Generalitat obligará a los profesores a acreditar el nivel C2 de catalán



Un centenar de delegados de los sindicatos de educación se concentraron ayer ante la Conselleria de Educació por la gestión de la pandemia

**CARINA FARRERAS**  
Barcelona

El Ministerio de Educación y FP compartió ayer con los sindicatos y las comunidades autónomas el documento que ha preparado para reformar la profesión docente y adecuarla a la nueva ley de educación (Lomloe), con 24 propuestas de partida. Entre las más llamativas destacan una prueba de aptitud previa a la carrera universitaria, más prácticas (remuneradas), y si bien no se plantea una evaluación del docente, sí aumentos salariales en función de la valoración positiva del desempeño.

Para los profesores catalanes

se unió ayer una nueva novedad: la necesidad de acreditar el nivel C2 de catalán a partir del 2024, exigido a los que entran en el sistema educativo y con fecha a determinar para los profesionales en activo.

En el documento de trabajo del ministerio destaca el proceso de selección para que entren los mejores estudiantes en el grado de educación infantil y primaria con una prueba de acceso específica que también podría darse para matricularse en el máster de secundaria.

En estas pruebas, paralelas a la selectividad, se evaluará “la competencia comunicativa y razonamiento crítico” y “la competencia lógicomatemática”. Además,

deberá incluir aspectos referidos a “actitudes y competencias de la profesión docente recogidas en el marco de competencias profesionales docentes”.

De este modo para estudiar Magisterio no solo contará la nota de admisión establecida por cada universidad en función de la demanda, y que normalmente es una nota de 5, sino que el estudiante deberá pasar por esta prueba de aptitud.

Este sistema está implantado en Catalunya desde hace cinco años, en el marco del programa de Mejora e Innovación en la formación Inicial, por el que los estudiantes pasan un examen preparado por las nueve facultades de Educación. El año pasado, uno

de cada dos estudiantes de bachillerato que se presentaron no las superaron.

Esta exigencia en el acceso a la profesión también se traslada para quienes quieren ser profesores de estudiantes mayores de 12 años. El máster en formación del profesorado es un posgrado que habilita para ejercer la profesión a cualquier persona con un título universitario. Dentro de este máster, los aspirantes cursan una determinada especialidad de docencia, en función de su formación inicial. La ministra Pilar Alegría quiere incorporar “unos requisitos básicos relacionados con el área de conocimiento de dicha especialidad” y ampliar los créditos lo que alargaría la dura-

ción del máster.

Previamente al máster, en las carreras que suelen ser canteras de profesores, las universidades podrían introducir módulos sobre didáctica. En todo caso, los educadores para las etapas de secundaria, bachillerato y FP tendrían que haber adquirido las competencias necesarias para impartir docencia, trabajar interdisciplinariamente, introducir innovación, utilizar metodologías diversas y motivadoras, y gestionar todas las funciones y competencias necesarias en un centro. Otro aspecto novedoso del documento son las prácticas en los centros que se refuerzan desde la carrera y desde el máster. Y que vuelven a aparecer tras conseguir una plaza en un centro, como período de iniciación a la docencia.

**En el documento no se incluye evaluar a los docentes pero sí mejoras salariales si se les valora**

Actualmente, ya se hacen prácticas, pero las que se plantean tendrían un carácter dual y de mayor permanencia en un centro, con tutoría supervisada y serían remuneradas. Además, como en el caso de los médicos y el MIR, podrían contar con una especialización.

Otra vía para conseguir un profesorado más adaptado a las nuevas necesidades de la educación pasa por la actualización de los temarios de las oposiciones y la captación de jóvenes capacitados para trabajar en grupo, gestionar un aula, codocencia y en trabajo por proyectos.

En la formación permanente se recogen cinco propuestas de mejora que abordan todas las dimensiones de la actuación de los profesores, tanto en su función docente como directiva. Y se explicita la necesidad de formación en competencia digital.

Los sindicatos CSIF, CC.OO., UGT, STES y ANPE han lamentado que la ministra Alegría, no les haya planteado propuestas con respecto a las condiciones laborales y retributivas del profesorado.●